



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

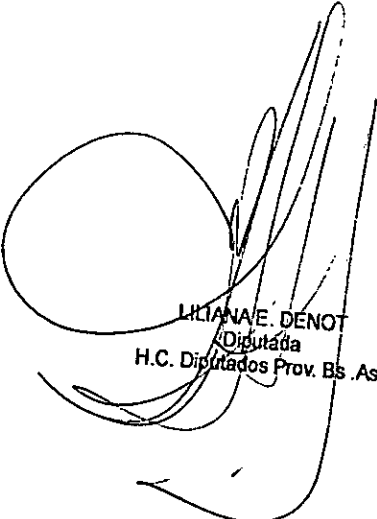


## PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

### **DECLARA**

Reiterar la necesidad y urgencia para que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, arbitre todos los medios a su alcance a efectos de posibilitar el envío de las partidas que permitirían continuar con las obras edilicias en la escuela de Educación Especial N°504 de Chascomús, de acuerdo a lo expresado en el expediente D 3420/12-13 aprobado por esta Honorable Cámara el 22 de Noviembre de 2012.

  
LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

En Noviembre de 2012 presentamos un proyecto por el que nos sumábamos a los reclamos que venia llevando a cabo la comunidad educativa de la ciudad de Chascomús, que veía con creciente preocupación como las obras edilicias que se realizaban en la escuela de Educación Especial N° 504, se encontraban en un estado de parálisis total.

Casi un año después y ante la falta de consideración del Poder Ejecutivo al reclamo popular y al pedido de esta Legislatura las cosas siguen en el mismo estado de abandono.

Recordemos que dicha construcción comenzó a fines del año 2008 proyectándose con un presupuesto de \$ 4.520.384,36 y un plazo de ejecución de obra de 540 días.

La sociedad LRG Construcciones SH fue quien gano la licitación, y se le hizo un adelanto financiero de \$ 904.076, a pesar de lo cual la empresa jamás hizo nada, no realizo un solo paso del pliego de la licitación, fugándose con el adelanto de gastos que se le había otorgado. El contrato fue rescindido el 9 de diciembre de 2009.

En el año 2010 se vuelve a licitar la obra y quien gana esta vez es la empresa PEMODE SRL, en esta oportunidad el presupuesto oficial es de \$ 2.952.863,90 y el plazo de obra de 300 días; pero no se puede



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



omitir que en esta oportunidad no se licito el total sino aproximadamente 2/3 de la construcción. A esta empresa se le otorgo un anticipo financiero de \$589.492,48.

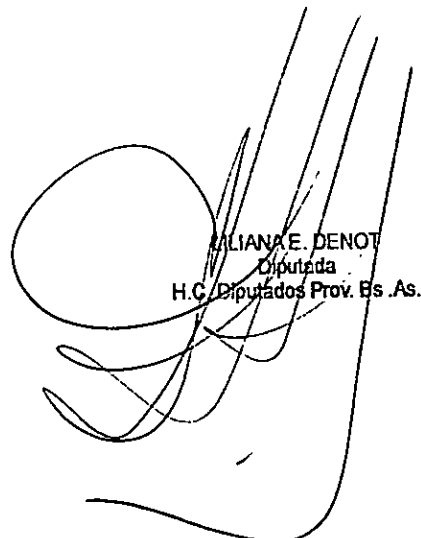
En la actualidad la obra posee un porcentaje de avance del 9.13% y un retraso de 20 meses.

En marzo de 2012 se inicia el expte. N° 5847-185560-2-2012 rescindiendo el contrato con la empresa PEMODE SRL e intimando a que reintegre la diferencia entre el anticipo financiero y la certificación acumulada, que equivaldría a \$320.000 aproximadamente.

En definitiva la Provincia de Buenos aires lleva gastado un millón y medio de pesos en cinco años para un avance de obra que no alcanza al 10%.

Entendemos, que el Estado no puede renunciar a la indelegable responsabilidad de sostener política, financiera y pedagógicamente el sistema educativo, pero eso no lo exceptúa de cumplir con el control de las obras que adjudica, ni de la responsabilidad de garantizar la finalización de obras que inicia.

Por lo expuesto, solicitamos a la H. Cámara la aprobación de la presente iniciativa.

  
LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.